

# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

# PLAYA LAS GATAS, BAHÍA DE ZIHUATANEJO



**ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO  
2025**



## MARCO LEGAL

El presente Programa especial se realiza con fundamento en la Ley General de Protección Civil, publicada el Diario Oficial de La Federación el 06 de junio del 2012, en el Título Primero de las Disposiciones Generales, Capítulo Único del Objetivo y Bases Normativas en su Art. 2, Art. 3, Art. 4 frac I, II, III, IV, V, VI y IX, Art. 5 frac. I, II, III, IV, VII, VIII, IX, XVI, XVIII, XXV, XXVIII, XXX, XXXI, XXXIII, XXXIV, Capítulo III del Sistema Nacional de Protección Civil, Artículo 14, Artículo 15, Capítulo VI De los Programas de Protección Civil Artículo 37, Artículo 38; Ley 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero; Título Primero, Disposiciones Generales; Capítulo Único, Generalidades; 1° I, II, III, IV; 2° II, III, IV, VII, VIII, X, XI, XIX, XX, XXI, XXIV, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXIX, XL, XLVI, XLVIII, L, LI, LVII, LXI, LXV, LXX, LXXII, LXXVII; Título Segundo, Sistema de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; Capítulo VI, Integración del Sistema Municipal, objetivos y atribuciones de los Consejos Municipales; 25° I, II, III, V, VI; 27° II, V, VIII, X.

## PRESENTACIÓN...

El presente Protocolo de Actuación para Playa Las Gatas, Bahía de Zihuatanejo, nos muestra las áreas de oportunidad y tareas de mejora continua ante las principales contingencias que se han presentado en esta franja de playa en el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, los agentes perturbadores tanto naturales, como antropogénicos que nos han afectado y las posibles soluciones en los distintos escenarios que se presenten durante la presencia de estos en periodos específicos, como es cada temporada vacacional de Semana Santa, Verano, Invierno y puentes de días de asueto, en donde la concurrencia de visitantes tanto del interior de la república como de otros países se vuelve masiva en un espacio con acceso y salida limitados tanto por la infraestructura presente como a los medios que para este fin se mantienen disponibles; nos muestra además la fundamentación legal que faculta a esta Unidad Municipal de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para la estructuración del presente Protocolo de Actuación, el cual no tendrá una temporalidad de aplicación, sino que se encontrará vigente en todo momento para que distribuyan las tareas en el evento que se requiera, por lo cual deberá ser estudiado, actualizado y practicado para cumplir con los objetivos a realizar, su funcionamiento y las acciones previas a la contingencia, durante la misma y después de ocurrida esta.

En resumen, Playa Las Gatas es mucho más que una simple playa. Es un tesoro natural con una rica historia y un gran valor ecológico y económico. Su belleza y diversidad la convierten en un destino turístico único, que debemos proteger y disfrutar de manera responsable.

## ANTECEDENTES

Playa Las Gatas, un ícono turístico de Zihuatanejo, se enfrenta a una serie de desafíos relacionados con la gestión integral de riesgos. Su belleza natural y creciente popularidad la han convertido en un destino altamente atractivo, pero también la exponen a una variedad de amenazas que requieren una atención constante.

### Principales Riesgos Identificados

Los Agentes Perturbadores Naturales como lo son la erosión costera como la acción constante de las olas y las corrientes marinas ha provocado la pérdida de arena en algunas zonas, poniendo en riesgo la infraestructura turística y la seguridad de los visitantes, fenómenos meteorológicos extremos como huracanes, tormentas tropicales y fuerte oleaje representan una amenaza constante para las instalaciones y la población local, alto nivel de sismicidad dentro de la región de Zihuatanejo, lo que implica un riesgo de terremotos y tsunamis.

Riesgos socioeconómicos como la contaminación el aumento del turismo y las actividades humanas generan una mayor cantidad de residuos y contaminantes, afectando la calidad del agua y los ecosistemas marinos aunado a la sobreexplotación de recursos la pesca excesiva y la extracción de arena han puesto en peligro la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de la zona.

### Acciones de Gestión Integral de Riesgos

A lo largo de los años, se han implementado diversas acciones para hacer frente a estos desafíos; monitoreo y vigilancia, planes de emergencia, obras de protección costera, campañas de concientización, cooperación interinstitucional.

A pesar de los esfuerzos realizados, aún persisten desafíos importantes. La gestión integral de riesgos en Playa Las Gatas requiere de una visión a largo plazo, una inversión sostenida y la participación activa de todos los actores involucrados. La gestión integral de riesgos en Playa Las Gatas es un proceso continuo y complejo que requiere de un enfoque multidisciplinario. Al abordar los desafíos de manera proactiva y colaborativa, es posible garantizar la sostenibilidad de este importante destino turístico y proteger el bienestar de sus habitantes.

### Objetivo General.

Proteger la integridad física de la población en general durante su arribo, permanencia y salida de Playa Las Gatas, los medios de comunicación tanto marítimos como terrestres, analizar la infraestructura crítica que se encuentra instalada que garantice transiciones ordenadas y seguras, determinación de áreas aptas para el esparcimiento y el descanso de los visitantes, identificación de las zonas de riesgo y de acceso limitado para actividades de recreo dentro del mar, coordinando las acciones para la prevención y atención, optimizando los recursos materiales y humanos disponibles en el área de análisis, así como ayuda externa con la que se cuente dentro de la capacidades de atención en materia de Protección Civil, seguridad Pública, Autoridad Marítima, Ecología, Pesca, Ordenamiento Urbano, Reglamentos, entre otros, con facultades y competencias para los fines del presente protocolo de actuación; como lo de implementar actividades preventivas, para identificar, reducir, sustituir o eliminar los riesgos que se pudieran presentar en el litoral que pertenece a Playa Las Gatas, mediante la coordinación con las demás dependencias, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de los visitantes y tener un corto tiempo de respuesta para actuar en caso de que se presentarse alguna situación de emergencia.

### HECHOS

#### PLAYA LAS GATAS, BAHIA DE ZIHUATANEJO

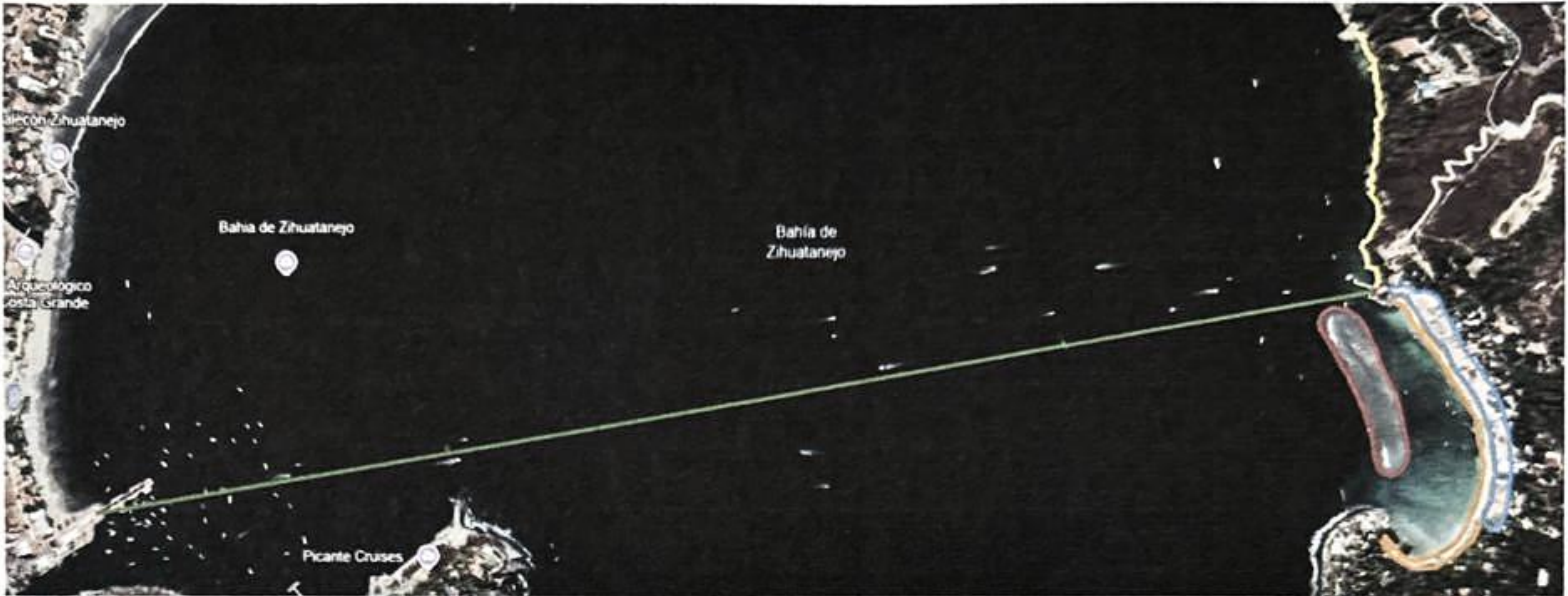


*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]*

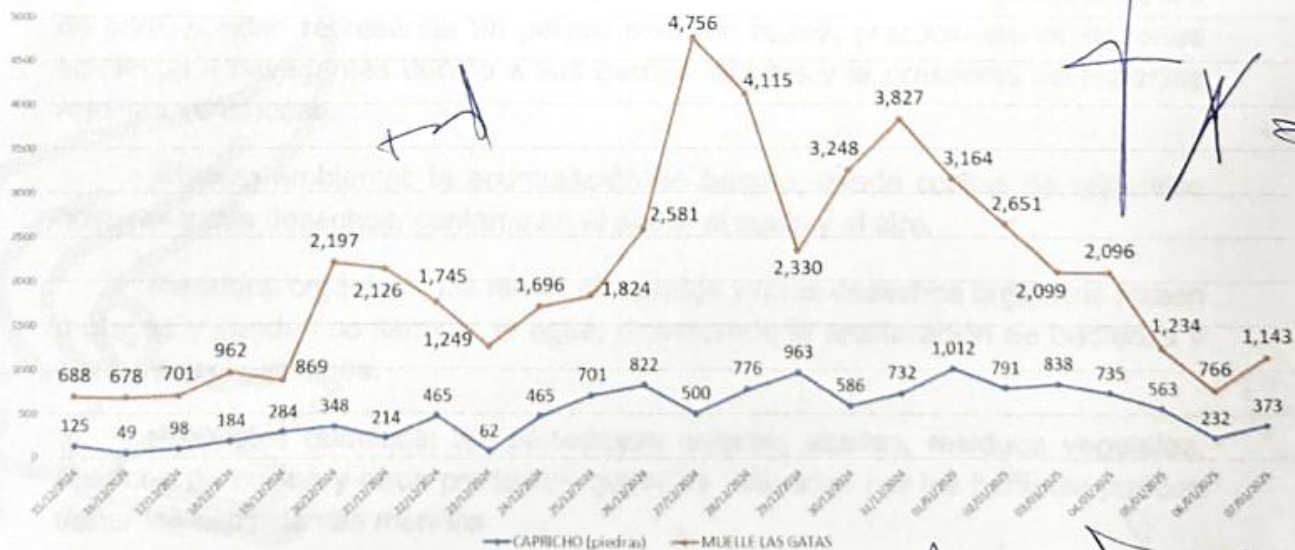
*[Handwritten signature in blue ink.]*

Coordenadas: 17.6203514°,-101.5522250°  
 Franja de arena en M<sup>2</sup>: 6,023 aproximadamente  
 Longitud de Playa en M<sup>1</sup>: 505 aproximadamente  
 Distancia entre muelles M<sup>1</sup>: 1,823 aproximadamente  
 Distancia en vía de comunicación terrestre M<sup>1</sup>: 425 aproximadamente  
 Zona de Restaurantes M<sup>2</sup>: 9,045 aproximadamente  
 Rompe olas M<sup>2</sup>: 12,008 aproximadamente (zona restringida por presencia de flora y fauna marina nociva)  
 Capacidad de comensales en zona de restaurantes: 3,884 px aproximadamente

*[Handwritten signatures and scribbles]*



**AFORO DEL 15 DE DICIEMBRE 2024 AL 07 DE ENERO 2025  
EN PLAYA LAS GATAS, TEMPORADA DECEMBRINA**



*[Handwritten signatures and scribbles, including a green heart symbol]*

### Identificación de Peligros:

Dentro de todas las actividades que convergen en el polígono que comprende Playa las Gatas se pueden identificar los siguientes peligros naturales que pueden representar un riesgo significativo para quienes lo habitan o lo visitan. Estos riesgos pueden ser causados por fenómenos meteorológicos extremos, actividad sísmica, o incluso por la propia dinámica de los océanos.

Huracanes; sistemas de baja presión que pueden generar vientos destructivos, lluvias torrenciales y mareas de tormenta que causan inundaciones costeras y erosión.

Tsunamis; Estos eventos devastadores son causados por grandes terremotos submarinos, erupciones volcánicas o deslizamientos de tierra submarinos. Las olas generadas pueden viajar a gran velocidad y causar inundaciones masivas en las costas.

Corriente marina; pueden ser peligrosas para los nadadores y navegantes, arrastrándolos mar adentro.

Mareas; ascenso y descenso del nivel del mar debido a la atracción gravitatoria de la Luna y el Sol puede generar fuertes corrientes y hacer que ciertas áreas sean inaccesibles en determinados momentos.

Arrecifes de coral; si bien son importantes ecosistemas marinos, los arrecifes de coral pueden representar un peligro para los buzos, practicantes de deportes acuáticos y navegantes debido a sus bordes afilados y la presencia de especies marinas venenosas.

Impacto ambiental; la acumulación de basura, desde colillas de cigarrillos hasta grandes desechos, contaminan el agua, el suelo y el aire.

Residuos orgánicos; los restos de comida y otros desechos orgánicos atraen a plagas y pueden contaminar el agua, provocando la proliferación de bacterias y otros microorganismos.

Productos químicos; los protectores solares, aceites, residuos vegetales, residuos de cocina y otros productos químicos utilizados por los bañistas pueden dañar los ecosistemas marinos.

Contaminación acústica; el ruido generado por las actividades humanas puede afectar a la fauna marina y las aves.

Erosión costera; la construcción de infraestructuras turísticas, como hoteles y paseos marítimos, puede acelerar los procesos de erosión costera y alterar los ecosistemas.

Daño a la flora y fauna; el pisoteo, la extracción de especies y la destrucción de hábitats pueden poner en peligro la supervivencia de numerosas especies de plantas y animales.

### **Peligros para la salud humana**

Contaminación del agua; el contacto con agua contaminada puede provocar enfermedades gastrointestinales, infecciones cutáneas y otras afecciones.

Ahogamiento; la falta de vigilancia, el desconocimiento de las condiciones del mar y el consumo de alcohol son factores de riesgo para el ahogamiento.

Picaduras y mordedura; la presencia de medusas, peces venenosos y otros animales marinos puede causar lesiones graves.

Enfermedades transmitidas por vectores; los mosquitos y otros insectos pueden transmitir enfermedades como el dengue, el zika y la malaria.

### **Peligros en eventos masivos**

Aglomeraciones; las grandes concentraciones de personas pueden dificultar la evacuación en caso de emergencia y aumentar el riesgo de accidentes.

Delincuencia; las zonas turísticas pueden ser blanco de robos y otros delitos.

Pérdida de bienes; la pérdida de objetos personales es frecuente en lugares concurridos.

### **Medidas para Mitigar los Peligros**

Gestión de residuos; la implementación de sistemas eficientes de recolección y clasificación de residuos.

Educación ambiental; campañas de concienciación para promover prácticas sostenibles entre los visitantes.

Vigilancia y rescate; la presencia de salvavidas y personal de seguridad en las playas.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*

Ordenamiento territorial; planificación del uso del suelo para evitar la sobrecarga de las zonas costeras.

Restauración de ecosistemas; proyectos de restauración de hábitats costeros.

Es fundamental que tanto las autoridades como los visitantes colaboren para minimizar los impactos negativos de la actividad turística en las playas y garantizar la conservación de estos valiosos ecosistemas.

### **Delegación de tareas**

Dentro del área que comprende Playa Las Gatas relacionado con las actividades de transporte marítimo y terrestre, prestación de servicio de restaurantes, actividades deportivas y de recreación en el mar; si no se toman las medidas necesarias, se puede incrementar la posibilidad de que se haga presente algún escenario de emergencia que puede desarrollarse hasta el accidente o desastre, debido a las concentraciones masivas, por el uso de fuego, material inflamable, por caminar en zona de corales, sitios accidentados y de acceso restringido, entre otros factores.

Por estos motivos y otros anteriormente descritos, es por lo que se deben contemplar a las diferentes corporaciones, instituciones y sectores sociales que representan la primera línea de respuesta ante una emergencia, su identificación y atención oportunas marcaran un resultado positivo.

Presidencia Municipal; Coordinará los procedimientos de actuación de las dependencias, federales, estatales y municipales que conforman la Coordinación de Inspección Vacacional Turística de Ixtapa Zihuatanejo (CIVATIZ).

Dirección de Protección Civil y Bomberos de Zihuatanejo; se encargará de realizar visitas de inspección periódicas y programadas a la zona de estudio para la identificación de peligros y una oportuna gestión integral de riesgos, además de todas las que por su competencia deba ejercer; contemplando en todo momento la integridad de las personas, ecología, planta productiva, infraestructura crítica y servicios primarios; antes, durante y después de la emergencia o desastre.

Dirección de Seguridad Pública; su tarea es mantener el orden implementando acciones disuasivas para la comisión de delitos, identificando situaciones de riesgo para las personas y sus iguales, mantener el orden público; antes, durante y después del embarque, desembarque y ante una situación de emergencia.





- Sugerir organización entre prestadores de transporte marítimo para que cuenten con una banderola que los identifique como servicio de cooperativa o como servicio libre, para así identificar oportunamente la embarcación que corresponda a cada uno de los pasajeros que pretenden volver al muelle principal.
- Implementar acciones de carácter preventivo en la población, mediante recomendaciones de seguridad, autoprotección y de auxilio, principalmente en el área del rompeolas, fauna marina y coral.
- Implementar la señalización necesaria para las acciones de protección civil como lo son; puntos de reunión, rutas de evacuación, extintor, botiquín, zona de menor riesgo, colocación de bandera en playa, reglamento para embarque y desembarque, aforo máximo permisible dentro de horario específico.
- Mantener saldo blanco durante el evento a través de la cultura de la protección civil en la población para que adopte medidas de seguridad y autoprotección cuando acuda a sus actividades.
- Establecer el aforo de visitantes máximo permitido en el periodo de tiempo que comprende de las 09:00 hasta las 17:00 horas tanto por su acceso marítimo como en su acceso terrestre, toda vez que se requiere reducir significativamente el riesgo de lesiones provocadas por fenómenos naturales o antropogénicos, así como pérdidas materiales y económicas a la infraestructura crítica como a la propiedad privada que presta sus servicios en la franja costera.
- Adoptar los mecanismos necesarios para la eficiente coordinación y apoyo con las demás dependencias gubernamentales e institucionales, para otorgar un oportuno y adecuado auxilio a las personas en caso de accidentes y a la población en general.
- Coordinar y dirigir los esfuerzos y recursos humanos de las diferentes instancias gubernamentales y no gubernamentales en caso de presentarse una contingencia y para que esta sea superada sin contratiempos, de manera eficaz y eficiente para volver lo más pronto posible la situación a la normalidad.
- Conformación y capacitación de brigadas de protección civil integradas por los prestadores de servicios y personal del ayuntamiento que desarrollan sus actividades en el litoral que es objeto del presente documento, principalmente en la atención de emergencias de Primeros Auxilios, Evacuación y Control de Incendios en su fase incipiente.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the list]*

- El resultado de la información recabada, con los antecedentes y con justificación fundada y motivada para los fines de la Gestión Integral de Riesgos se emite la siguiente:

**RECOMIENDACION:**

- Un aforo máximo de 4,500 personas en playa las gatas en un horario de 09:00 a 17:00 horas.
- Coordinación de prestadores de servicio náutico mediante banderolas de distintos colores entre cooperativas, para hacer más eficiente el embarque de retorno al muelle principal.
- Involucrar a representantes de cada cooperativa a integrarse a los operativos de desfogue de playa las gatas por ser los conocedores de sus embarcaciones y hacer la descarga más rápida.
- Regular la venta de boletos a cooperativas y prestadores de servicios náuticos libres.
- Vigilar el aforo peatonal por el sendero de rocas a orilla de mar en un horario de 09:00 a 17:00 horas

Sin otro asunto en particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

**RESPETUOSAMENTE  
EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL  
Y BOMBEROS MUNICIPAL.**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.  
2024-2027

**LIC. JORGE ALBERTO CERVANTES ALVAREZ.**